

ANCUD, 19 FEB. 2018

RESOLUCION N° 24 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaría de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud, Resolución N° 132 del 31 de Enero del 2018 y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

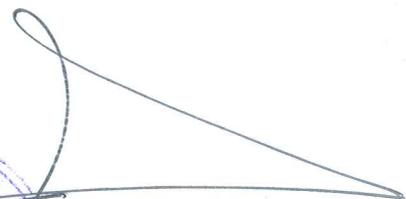
CONSIDERANDO:

1. Que el alcantarillado domiciliario del ex Internado, ubicado en calle Yerbas Buenas, no funciona, producto de derrumbe de la cámara de inspección, rotura y obstrucción de tubos de la red de alcantarillado domiciliario.
2. La urgente necesidad de reparar el sistema de alcantarillado domiciliario del ex internado, para permitir el funcionamiento de los servicios higiénicos y una correcta evacuación de las aguas servidas para poder albergar las diferentes delegaciones que participaran en las actividades organizadas por la Ilustre Municipalidad de Ancud.
3. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal
4. Las ofertas presentadas por los oferentes.
5. Resolución N° 155, del 12-02-2018.
6. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y la SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARCONUBA LTDA, con fecha 15 de Febrero del 2018.

RESUELVO:

1.- Apruébese contrato "MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO DOMICILIARIO CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD, EX INTERNADO, COMUNA ANCUD" celebrado entre la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR, RUT N° 71.420.700-8, corporación de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General (S), ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, Ancud y la SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARCONUBA LTDA. RUT N° 76.740.913-3, debidamente representada por el Sr. RAUL ULLOA PEREZ, constructor Civil, RUT N° 12.345.179-1, ambos domiciliados en calle Pudeto N° 359, Ancud, de 12 de Febrero del 2018, para la ejecución de las obras de Mejoramiento del alcantarillado domiciliario de la Corporación Municipal de Ancud, ex Internado, ubicado en calle Yerbas Buenas, Ancud, por el monto total de \$ 3.272.500 (tres millones doscientos setenta y dos mil quinientos pesos) incluido IVA, con cargo a aporte municipal, en el plazo de 10 días corridos.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


ONORINO OJEDA MANSILLA
SECRETARIO GENERAL (S)


OOM/ IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO ✓

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES